

(Aprueba Modificación Convenio que indica).
SANTA CRUZ, 01 de Julio del año 2024.

VISTOS :

Memorándum N° 268 de fecha 01 de julio del año 2024, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, mediante acuerdos del Consejo Regional N° 6.479, de 25 de septiembre de 2020, 7.114, de 23 de noviembre de 2022 y 7.511, de 07 de mayo de 2024, se aprobó la distribución de recursos para el proyecto "Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz", código BIP 40007853-0;
- 2.- Que, por oficio N° 1.524, de fecha 16 de octubre de 2020, del Gobierno Regional, se designó Unidad Técnica a la Municipalidad de Santa Cruz.
- 3.- Que, con fecha 19 de octubre de 2020, las partes celebraron convenio mandato aprobado mediante resolución exenta N° 089, de 15 de abril de 2024, del Gobierno Regional de O'Higgins y modificarlo por resolución exenta N° 089, de fecha 08 de febrero de 2023, ambas del Gobierno Regional.
- 4.- Que la Resolución Exenta N° 0247 de fecha 27 de junio del año 2024, aprueba Modificación de Convenio mandato, entre el Gobierno Regional, Región de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N.º 3288

- 1.- **Apruébese**, modificación de Convenio mandato, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Santa Cruz, sobre distribución de recursos para el proyecto "**Mejoramiento Centro Cívico Comuna de Santa Cruz**".
- 2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1) /